



FECHA 24 DE ENERO DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CCO1.PCCNTR. 9074687 CONTRATISTA MONICA HURTADO URREGO

En el municipio de Pereira a los 27 días del mes de enero de 2026, en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se reunieron **LUIS ALBERTO DUQUE HERNANDEZ**, en calidad de Supervisor y **MONICA HURTADO URREGO**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1789 DE 24 ENERO DE 2026
No. CONTRATO SECOP	CCO1.PCCNTR. 9074687
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO GROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	MONICA HURTADO URREGO
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	31436152
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.008 C.Costo: 0308 Fondo: 20 Disponibilidad No 2163 del 21 de enero de 2026 Registro No 2176 del 27 de enero 2026
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE INICIACION	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 22.296.000
ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscribe, mediante el pago de actas parciales mensuales vencidas por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$3.716.000) y/o proporcional según los días efectivamente prestado el servicio, previa presentación del informe de prestación de servicio a satisfacción del supervisor de este. La anterior forma de pago secuencial obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Desarrollo Agropecuario

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1789 DE

FECHA 24 DE ENERO DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CCO1.PCCNTR. 9074687 CONTRATISTA MONICA HURTADO URREGO

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así: De acuerdo a la cláusula segunda – Obligaciones del Contratista, contenidas y descritas en el Anexo de Clausulado del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1789 de 24 enero de 2026; y de la propuesta de Prestación de Servicios presentada, que hace parte integral de la presente Acta.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. ASÍ. Informes de prestación de servicios mensuales vencidos, a satisfacción del supervisor del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 27 días de enero del año en curso.

Firma

LUIS ALBERTO DUQUE HERNANDEZ
Supervisor

Firmar

MONICA HURTADO URREGO
Contratista

Elaboro: Yuri Marcela Cifuentes

